



**ENCUENTRO ECONÓMICO
REGIÓN UCAYALI**

**POLITICA NACIONAL DE DESARROLLO E
INTEGRACIÓN FRONTERIZOS**

Ana Teresa Lecaros

Primera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República
Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza
Ministerio de Relaciones Exteriores

Pucallpa, 11 de agosto de 2012

Situación de las fronteras del Perú

Las fronteras del Perú

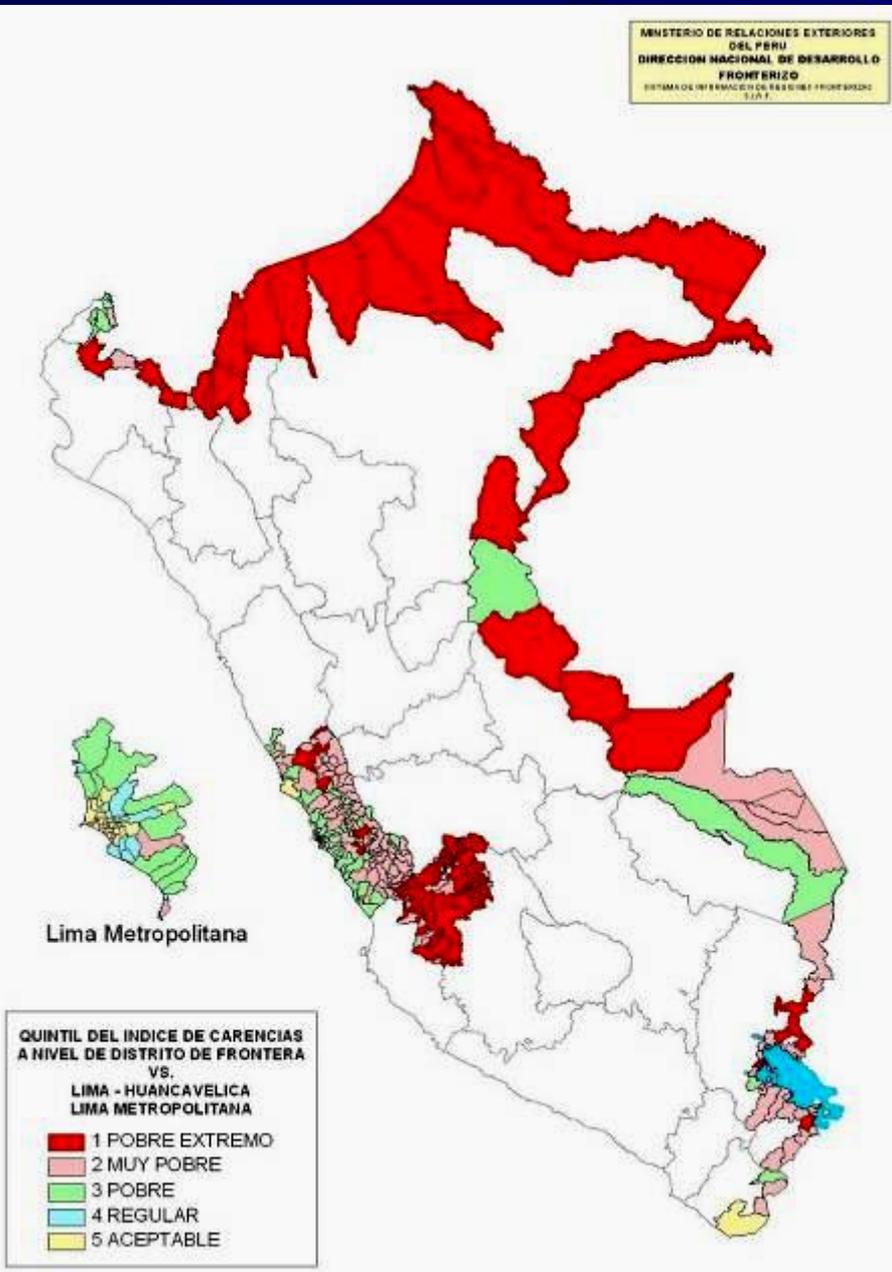
9 Regiones de Frontera,
757,766 Km², el **59%** del
territorio nacional.
6'631,091 habitantes, el
24.18% de la población
nacional (al 2007)

28 Provincias

81 Distritos con
332,338 Km², el **26%** del
territorio nacional.
1'243,939 habitantes (**4.5%**)
de la población nacional

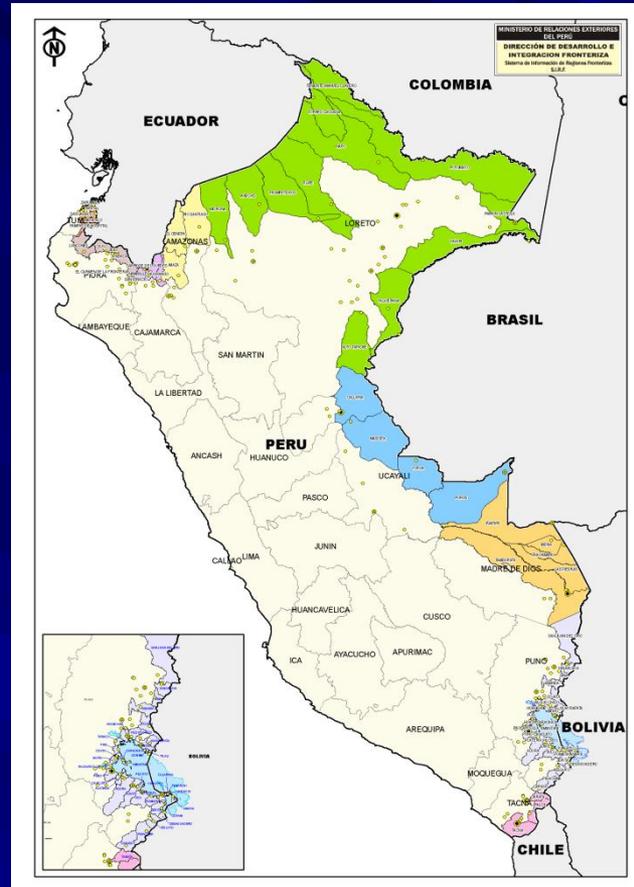


Quintil del Índice de Carencias a nivel distrital



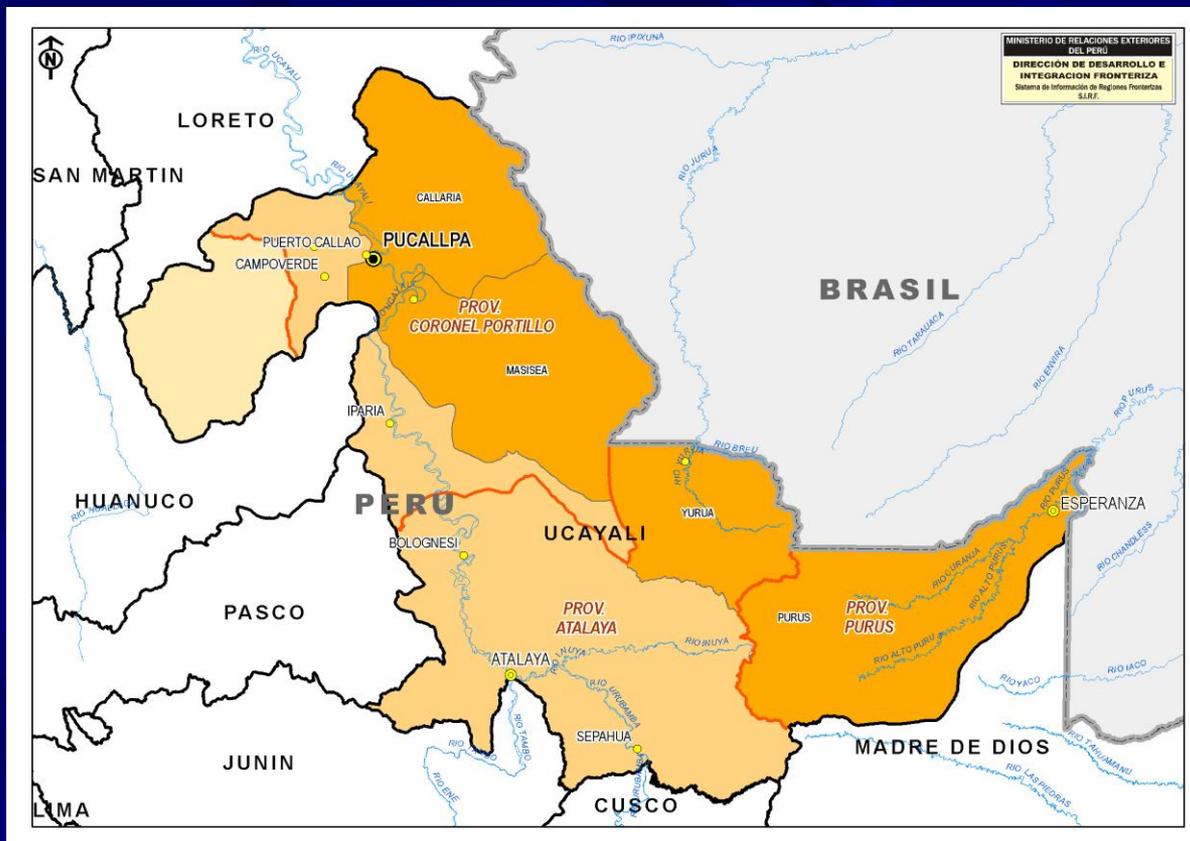
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2005 – INEI
Censo de Talla Escolar 1999 – Ministerio de Educación
Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES

Datos estadísticos de distritos, provincias y departamentos de frontera



Unidad Territorial	Nº Unidades Territoriales	Población 2010	% Población respecto Total Nacional	Área (km ²)	% área respecto al Total Nacional	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2012 S/.	% del PIA respecto al Total Nacional	Ingreso familiar per cápita 2007 (S/. x mes)
Distrito	81	1,331,787	4.52%	338,151.43	26.31%	692,571,244	0.72%	199.37
Provincia	28	3,393,169	11.52%	572,136.23	44.52%	1,667,615,394	1.75%	240.22
Departamento	9	7,146,924	24.26%	757,750.29	58.96%	3,870,670,162	4.05%	309.83
Total Nacional		29,461,933	100.00%	1,285,215.60	100.00%	95,534,635,146		374.05

Datos estadísticos de distritos y provincias del departamento de Ucayali



Unidad Territorial	Nº Unidades Territoriales	Población 2010	% Población respecto Total Nacional	Área (km ²)	% área respecto al Total Nacional	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2012 S/.	% del PIA respecto al Total Nacional	Ingreso familiar per cápita 2007 (S/. x mes)
Distrito	4	164,374	0.56%	55,033.47	4.28%	81,749,231	0.09%	231.31
Provincia	3	409,920	1.39%	95,775.63	7.45%	220,524,508	0.23%	251.93
Departamento	1	464,875	1.58%	102,408.55	7.97%	261,892,430	0.27%	313.40
Total Nacional		29,461,933	100.00%	1,285,215.60	100.00%	95,534,635,146		374.05

Marco Normativo

Marco Normativo Interno

La Constitución Política del Perú dispone en su artículo 44: “es deber primordial del Estado establecer y ejecutar la política de fronteras y de promover la integración, particularmente latinoamericana, así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la Política Exterior”.

Marco Normativo Interno

El Acuerdo Nacional, propone la Política Exterior para la Paz, la Democracia, el Desarrollo y la Integración que “impulsará activamente el desarrollo sostenible de las regiones fronterizas del país y su integración con espacios similares de los países vecinos”.

Marco Normativo Interno

La Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ley N° 29357:

Artículo 6º: Ser ente rector en los temas vinculados a la Integración Fronteriza y participar en el Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras. Formular, promover, supervisar y evaluar el cumplimiento de la Política Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza con los demás sectores competentes *y con los gobiernos regionales y locales correspondientes.*

Compromisos internacionales.

Política comunitaria de la CAN

■ **La Decisión 459.**

Establece la **Política Comunitaria sobre integración y desarrollo fronterizo** y tiene por finalidad: Facilitar la libre circulación de personas, bienes, capitales y servicios a través de los pasos de frontera; Impulsar el desarrollo económico de las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF); Asegurar las acciones encaminadas a satisfacer las necesidades de infraestructura servicios sociales, de preservación y conservación del medio ambiente y Fortalecer el dialogo, la consulta entre las autoridades de la ZIF.

■ **La Decisión 502: Centros Binacionales de Atención en Fronteras (CEBAF)**

Promueve el establecimiento de los CEBAF en los pasos de fronteras de los Países Miembros a fin de aplicar un control integrado en los mismos para evitar duplicidad de trámites, promover el transporte internacional directo, reducir tiempos e incrementar la competitividad del comercio internacional.

Compromisos internacionales.

Política comunitaria de la CAN

- **La Decisión 501, Zonas de Integración Fronteriza (ZIF).** Promueve el establecimiento de ámbitos territoriales fronterizos adyacentes de Países Miembros de la Comunidad Andina, y de ser posible con terceros países, para los que se adoptarán políticas y ejecutarán planes programas y proyectos a fin de impulsar el desarrollo sostenible y la integración fronteriza de manera conjunta, compartida, coordinada y orientada a obtener beneficios mutuos en correspondencia con las características de cada uno de ellos.
- En ese marco el Perú ha suscritos Acuerdos ZIF con 4 países limítrofes: Ecuador, Colombia, Bolivia y en diciembre de 2009 con el Brasil.

Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza

Finalidad de la ley

Revertir la tendencia de exclusión de los beneficios que brinda el Estado a la mayoría de la población que habita la frontera, cuyo nivel de vida es, en general, de extrema pobreza. Además, está sujeta a relaciones asimétricas desventajosas para el lado peruano, debilitando la defensa y soberanía nacionales entendida como desarrollo, dominio y presencia institucional del Estado

Objeto de la ley

- Define los espacios de frontera
- Establece los mecanismos de formulación, coordinación, ejecución y seguimiento de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizas que es parte constitutiva de la Política Exterior y de la Política Nacional de Desarrollo, siendo de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del sector público.
- Regula el Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza

Lineamientos de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza

- Fortalecer el carácter unitario de la Nación.
- Contribuir al proceso de descentralización.
- Consolidar la soberanía, seguridad y defensa nacional.
- Generar condiciones para el desarrollo sostenible, el bienestar y la protección de la población asentada en los espacios de frontera (a través del acceso a los servicios básicos).

Lineamientos de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza

- Establecer las bases para promover esfuerzos intersectoriales para la ejecución de políticas públicas.
- Promover el respeto a la diversidad étnica y cultural de las poblaciones asentadas en las zonas de frontera.
- Orientar los procesos de integración fronteriza en el marco de la política exterior.
- Promover las condiciones especiales que incentiven la inversión.
- Afianzar la presencia institucional del Estado.

Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza (SINADIF)

- Es el conjunto de entidades públicas del Estado vinculadas funcionalmente con la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza en los niveles del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y locales de fronteras (provincias y distritos), así como las organizaciones representativas de la sociedad civil, en el marco de la normatividad nacional y los acuerdos internacionales.
- El Sistema tiene la responsabilidad de promover, orientar y coordinar adecuadamente el desarrollo fronterizo sostenible y la integración fronteriza con los países limítrofes.

Organización del SINADIF

El **Órgano Rector** del Sistema Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza es el Ministerio de Relaciones Exteriores como su autoridad técnico normativa.

El Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza es la máxima instancia multisectorial encargada de formular, conducir y evaluar la política de Estado en materia de desarrollo de fronteras e integración fronteriza.

En el nivel regional se organizan Comités Regionales de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronterizas, así como en los niveles provinciales y distritales.

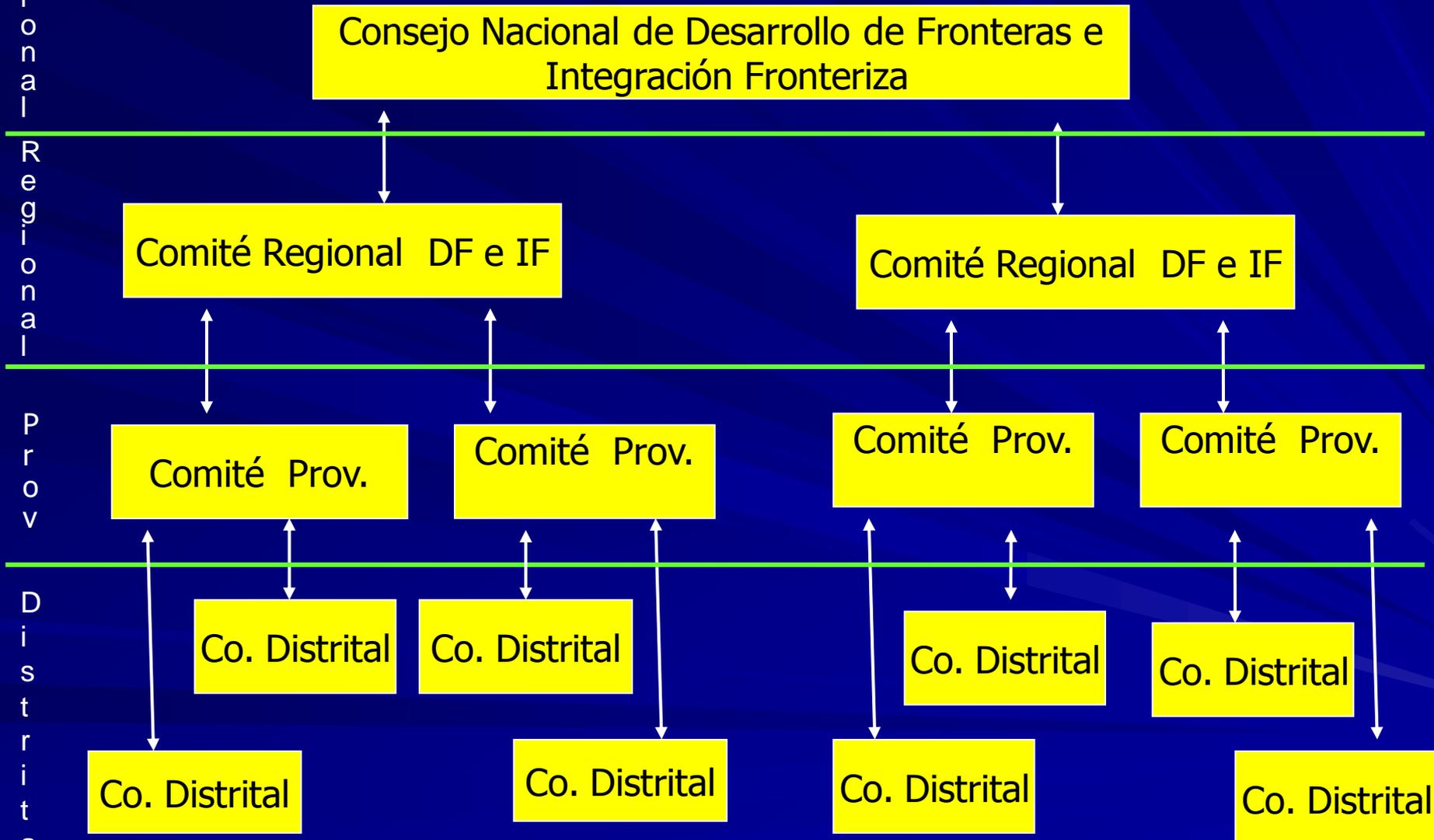
ESQUEMA DEL SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO DE FRONTERAS E INTEGRACIÓN FRONTERIZA

N
a
c
i
o
n
a
l

R
e
g
i
o
n
a
l

P
r
o
v

D
i
s
t
r
i
t
a
l



El Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza

- Aún no se ha instalado, se está trabajando en el Reglamento pidiendo opinión a los sectores y a los gobiernos regionales.
- El Órgano de Coordinación Técnica está funcionando en base a grupos de trabajo multisectoriales que evalúan propuestas para el Consejo.
- Iniciará su trabajo determinando, junto con los Gobiernos Regionales, determinando áreas críticas por cada departamento para desarrollar planes piloto.

EL CASO DE UCAYALI Y SU INTEGRACIÓN CON EL BRASIL

MARCO DE REFERENCIA

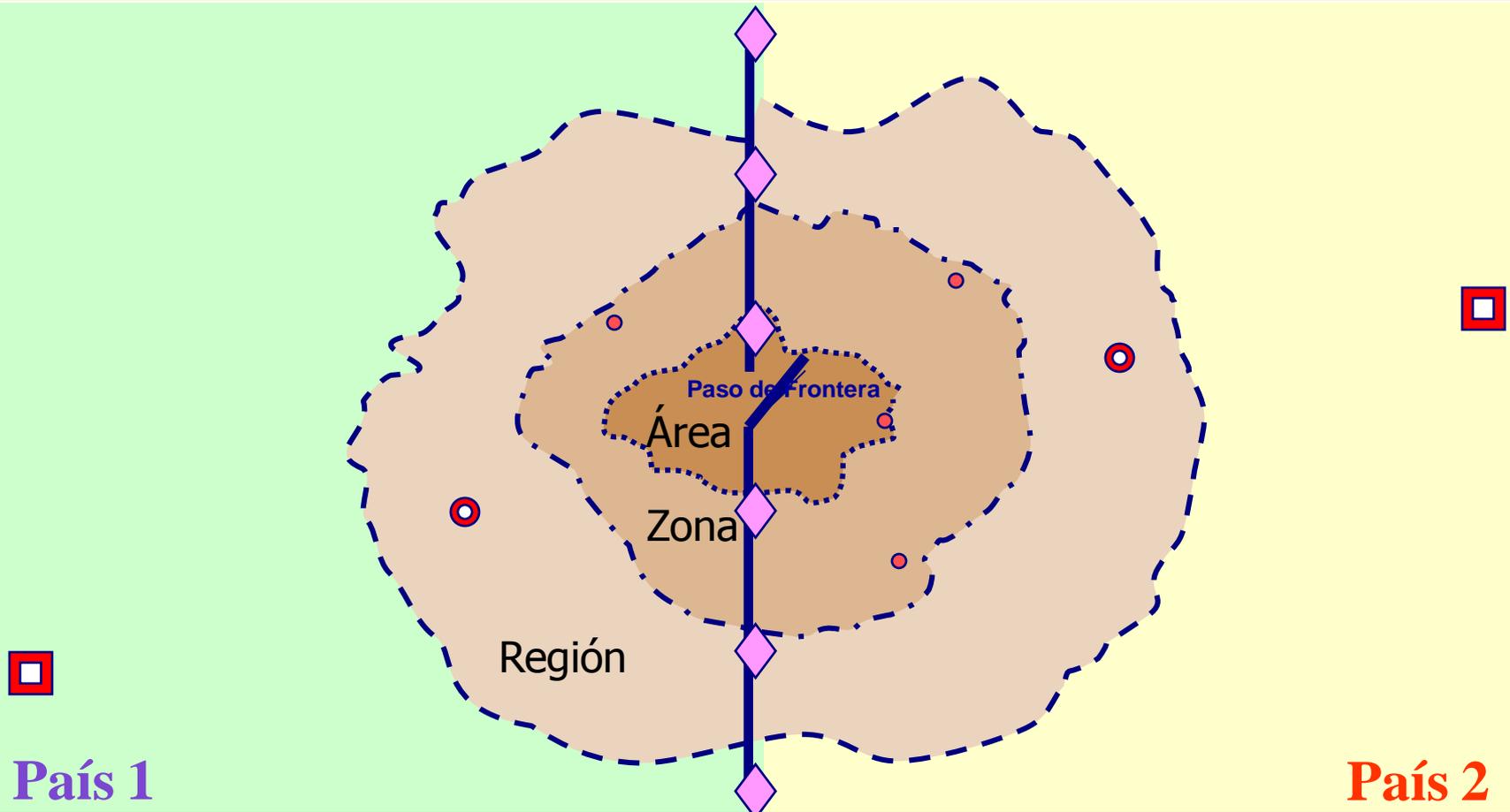
La Alianza Estratégica con el Brasil

¿Qué se entiende por frontera?

Alianza Estratégica con el Brasil

- La asociación estratégica Perú – Brasil es la expresión de la voluntad política de nuestros gobiernos y sus pueblos.
- El proceso de integración se va cimentando a través de la Iniciativa de Integración Física Sudamericana (IIRSA) y del Acuerdo de establecimiento de la Zona de Integración Fronteriza.
- El Perú y Brasil conformamos el Eje central Inter-oceánico de America del Sur con su proyección hacia el Asia-pacífico y el Atlántico/Europa-África y Oriente Medio.
- Este proceso, tiene un espacio concreto de unión: nuestra frontera amazónica.

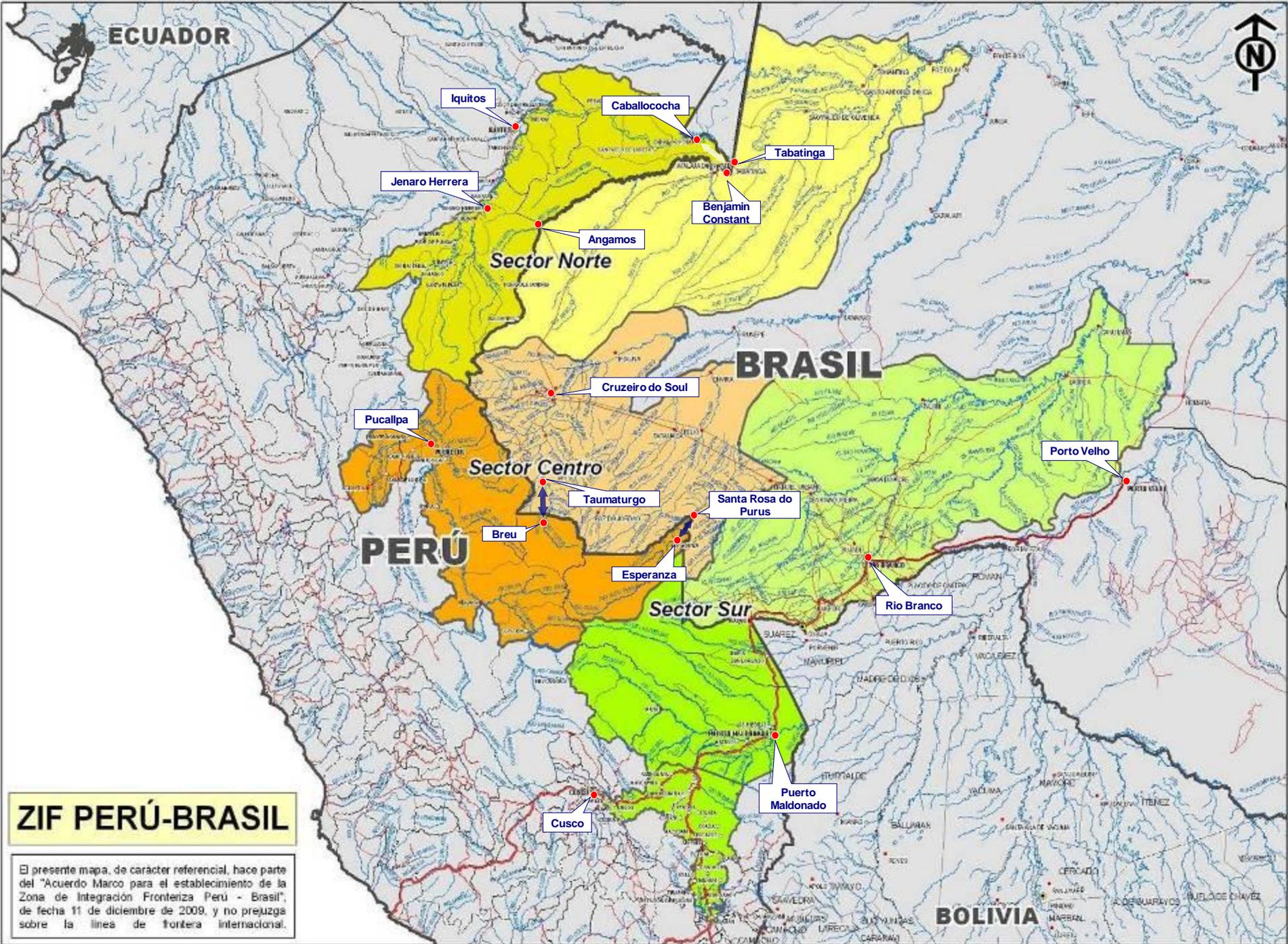
LA EXTENSION TERRITORIAL DE LA FRONTERA : AREA , ZONA Y REGION



	AREA DE FRONTERA
	ZONA DE FRONTERA
	REGION FRONTERIZA
	RESTO DEL PAIS

	CAPITAL NACIONAL
	CAPITAL DE REGION FRONTERIZA
	CIUDAD EN ZONA DE FRONTERA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DEL PERU
OFICINA NACIONAL DE
DESARROLLO FRONTERIZO
SISTEMA DE INFORMACION DE REGIONES FRONTERIZAS
SIRF



ZIF PERÚ-BRASIL

El presente mapa, de carácter referencial, hace parte del "Acuerdo Marco para el establecimiento de la Zona de Integración Fronteriza Perú - Brasil", de fecha 11 de diciembre de 2009, y no prejuzga sobre la línea de frontera internacional.

Con ocasión del encuentro presidencial realizado en diciembre del 2009, el Perú y Brasil suscribieron los siguientes acuerdos relacionados con la integración fronteriza:

1. Acuerdo Marco para el Establecimiento de la Zona de Integración Fronteriza Perú-Brasil.
2. Acuerdo Marco sobre Localidades Fronterizas Vinculadas.
3. Acuerdo Marco para el Establecimiento de Sistemas de Control Integrado en los Pasos de Frontera

Acuerdo Marco para el Establecimiento de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF) Perú-Brasil

Este acuerdo se suscribe en función de las Políticas de Frontera del Perú y Brasil y la perspectiva del dinámico proceso de integración fronteriza.

La ZIF Perú Brasil está constituida por los ámbitos territoriales adyacentes de los dos países para los que adoptarán políticas, planes, programas y proyectos conjuntos o coordinados con miras a impulsar su integración y desarrollo sostenible. (actualmente sometido a ratificación del Congreso de la República).

Formulación de planes de desarrollo para la ZIF

- De conformidad con el Acuerdo bilateral de la ZIF, se está coordinando con Brasil la elaboración de planes operativos para los tres sectores de la ZIF.
- En el caso del sur, se ha suscrito un acuerdo con la Corporación Andina de Fomento para la elaboración de un estudio.
- En el caso de los sectores Norte y Centro, se ha acordado con Brasil la formulación de planes piloto para áreas priorizadas (Yavarí en el norte y Purús en el centro).

El sector centro de la ZIF

- Ucayali es el núcleo del sector central de la ZIF.
- En el marco de la formulación del plan de desarrollo para este sector, se contempla el plan piloto Purús. Actualmente se está elaborando la propuesta con el apoyo de instituciones técnicas nacionales, para ser alcanzada a la Cancillería brasileña.

Plan de Acción para la Provincia de Purús

- El Plan de Acción para la Provincia de Purús (2007-2011). Este plan ha logrado incrementar los servicios de salud, educación, saneamiento urbano y rural, energía y telecomunicaciones. Adicionalmente, ha mejorado la conectividad y la producción de la provincia.
- Respecto a este Plan, se busca ampliarlo y formular un plan piloto binacional.

La Comisión Viceministerial de Integración Fronteriza

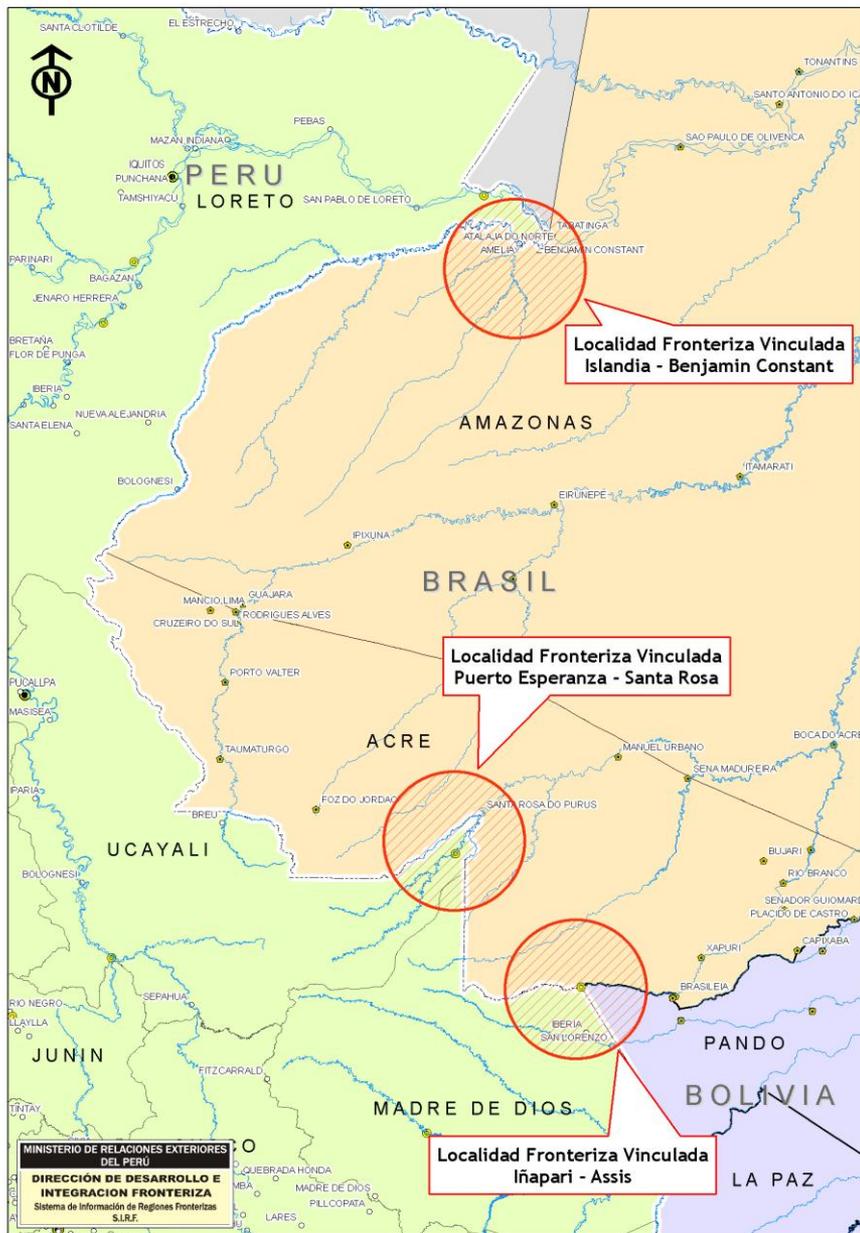
- Creada como un mecanismo dentro del acuerdo marco de la ZIF.
- Ha tenido 3 reuniones, en las que se han conseguido importantes avances en materia de integración.

Avances en Integración Fronteriza con el Brasil

- Salud (propuestas de vigilancia epidemiológica, sanitaria y ambiental, red binacional de salud, etc.)
- Educación (proyectos de investigación lingüística, educación bilingüe, formación superior para pueblos indígenas, etc.)
- Vuelos transfronterizos (Rio Branco-Cusco / Pucallpa-Cruzeiro do Sul)
- Cooperación técnica: proyectos forestales, agrícolas, piscicultura.
- Sostenibilidad ambiental. Proyecto Ucayali-Acre
- Fortalecimiento de la participación local en el proceso de integración a través de los Comités de frontera y los Foros de Municipios Fronterizos

Participación local en el proceso de integración

- **Comités de Frontera:**
 - Islandia - Benjamin Constant
 - Puerto Esperanza – Santa Rosa do Purus
 - Iñapari – Assis Brasil
- **Foro de Municipios Fronterizos (cuya tercera edición se realizará en Pucallpa)**



- Islandia - Benjamin Constant.
- Puerto Esperanza – Santa Rosa do Purus.
- Iñapari – Assis Brasil.

ACUERDO MARCO SOBRE LOCALIDADES FRONTERIZAS VINCULADAS

Se trata del desarrollo de una cultura de la convivencia de los pueblos de la frontera, a través del establecimiento de un régimen especial de beneficio mutuo en materia económico-comercial, de tránsito, de régimen laboral y de acceso a los servicios públicos de educación y salud, para Localidades Fronterizas Vinculadas, con la finalidad de promover su integración y desarrollo armónico y mejorar la calidad de vida de su población.

Serán beneficiarios de este régimen especial los pobladores residentes en las Localidades Fronterizas Vinculadas que las Partes acuerden.

Acuerdo Marco para el Establecimiento de Sistemas de Control Integrado en los Pasos de Frontera

- Negociaciones para el sistema de control integrado en el paso de frontera Iñapari – Assis Brasil.
- Inicio de los estudios para el establecimiento de un sistema de control integrado trinacional en el paso de frontera Santa Rosa (Perú) – Tabatinga (Brasil) – Leticia (Colombia).



Foro de Fronteras
AMAZÓNICAS del Perú

Pucallpa, 11 y 12 de julio de 2012



Foros de Fronteras Amazónicas del Perú

- Iniciativa de la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Departamento de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica.
- Seminarios en los que participan para funcionarios nacionales, regionales y locales, académicos, representantes de la sociedad civil.
- Espacios para evaluar la situación y perspectivas de la Amazonía peruana
- I Foro, Puerto Maldonado, 20 y 21 de mayo
- II Foro, Pucallpa, 11 de julio
- III Foro en Iquitos (setiembre), IV Foro en Lima (octubre)